



MENDOZA, 20 de abril de 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 12837/18 caratulada: "*Directora de Personal – FAD – VILLEGAS, Enrique Omar S/Pago proporcional por vacaciones del año 2018. Proporción 11 días*".

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva, por fallecimiento, del agente Enrique Omar VILLEGAS.

Lo establecido en el artículo 79° y 90° del Decreto Nacional N° 366/06-PEN y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2018, a favor de los derechohabientes del agente que se detalla a continuación:

- **VILLEGAS, Enrique Omar** – Legajo N° 23.513 – CUIL N° 20-14781307-5  
Proporcional a liquidar: **ONCE (11) días**  
Cargo: *Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo.*  
Baja definitiva: *a partir del TRECE (13) de abril de 2018.*

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 235

ecm.